

Agresiones al personal de Salud

Con frecuencia se conocen casos de las amenazas y agresiones a funcionarios de los Centros de Salud Familiar (Cesfam) de la Región del Biobío, de parte de pacientes o sus familiares, que requieren atención inmediata, especialmente de noche, en lugares que se encuentran colapsados. Trabajar en este ambiente de violencia ya no es una situación aislada y por lo mismo preocupa a los gremios que representan a los trabajadores de la salud primaria.

Hace unos días, una mujer golpeó en el rostro a una técnica de enfermería de nivel superior (Tens) al interior del Cesfam O'Higgins de Concepción, cuando le solicitó identificación para acreditar que junto con quien la acompañaba eran los padres del niño para el cual pedían atención. Un video reveló también que la pareja ingresó a un box persiguiendo a la doctora. El municipio penquista presentó una querrela contra quienes resulten responsables por este nuevo hecho de violencia que afecta a personal de la salud. De acuerdo con la información del municipio, en lo que va del año se han registrado 29 agresiones en centros de salud primaria de su dependencia.

La crisis de seguridad que se ha agudizado en estos últimos años ha traído consecuencias no sólo para la población en general, sino que también ha golpeado fuertemente a la red sanitaria. En el año 2024, el Ministerio de Salud registró más de 10 mil agresiones en el país, promediando 28 incidentes diarios. En 2022 hubo 6.156 ataques y en 2023 llegaron a 9.727. Las agresiones son verbales, con insultos y garabatos; físicas, con golpes, empujones o puntapiés; hostigamientos; agresiones a la infraestructura, y violencia psicológica.

Se recuerda que en agosto de 2024 se registró una balacera en el Cesfam Boca Sur, en San Pedro de la Paz, que produjo pánico y temor en los pacientes, que tuvieron que tirarse al piso y parapetarse tras los muros para evitar ser alcanzados. En junio del mismo año también hubo una balacera frente a ese establecimiento, donde murie-

ron dos mujeres y una tercera persona quedó herida. Los funcionarios de ese centro de salud declararon un paro para advertir entonces a las autoridades la situación de violencia en la que deben desempeñar sus funciones.

En nuestra Región del Biobío, se han adoptado varias medidas en los últimos años, como la contratación y reforzamiento de la presencia de guardias en los establecimientos; se cerraron algunos espacios para que los funcionarios estén separados del público; se instalaron vidrios de seguridad en algunos centros ubicados en sectores más críticos, y se colocaron cámaras de seguridad y botones de pánico para alertar en caso de un ataque.

El 13 de diciembre de 2019 se promulgó en el Diario Oficial la ley Consultorio Seguro, que aumentó las sanciones para las personas que agreden a funcionarios públicos. La legislación agravó la responsabilidad de aquellos que incurran en agresiones a los trabajadores de los establecimientos de salud, imponiendo a los jefes de esas dependencias la obligación de denunciar los delitos cometidos al interior de los mismos, entregándoles facultades para adoptar medidas extraordinarias en resguardo de la seguridad, y garantizando el acceso a la defensa jurídica de los trabajadores que sean víctimas de estas agresiones.

Las penas consignadas en esa legislación pueden ir de 10 a 15 años de cárcel si las lesiones le provocan a un funcionario un daño severo que implique pérdida de su autonomía. Esta ley ha sido muy importante y va de la mano con otras acciones que se han puesto en práctica en los últimos años, de acuerdo con recomendaciones preventivas del Ministerio de Salud y los acuerdos alcanzados en las mesas de seguridad laboral.

Sin embargo, pese a las medidas adoptadas, no se ha logrado disminuir los hechos de violencia en los centros de salud, lo que ocasiona efectos negativos para todo el sistema de atención.

La crisis de seguridad ha traído consecuencias también para los funcionarios del sistema de salud. En 2024, el Ministerio de Salud registró más de 10 mil agresiones al personal.